



## ANUNCIO

Asunto: Presentación de documentación por los solicitantes (**Orden 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo**).

D. Adolfo del Valle López, Alcalde Pedáneo de la EATIM La Rinconada de Tajo , tras requerimiento de la Oficina de Empleo de Torrijos, por el presente Anuncio pongo en conocimiento de quienes hayan presentado declaración responsable (anuncio sede electrónica de La Rinconada de Tajo de fecha 6/02/2020), y para que puedan ser incluidos en el listado priorizado a elaborar por la Oficina de Empleo, **deberán de presentar en el plazo de (5 días naturales) a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, a través del Registro General de Entrada de la Entidad, la siguiente documentación:**

- La que determine el reconocimiento de discapacidad del 33% de persona que integre la unidad familiar y que carezca de ingresos superiores al 75% del salario mínimo interprofesional, en su caso.
- La que justifique el cálculo de la renta per cápita de la unidad familiar : tres (3) últimas nóminas; pensión de alimentos; hipoteca de la primera vivienda ; o alquiler.

**Documento firmado electrónicamente**

